

WEB

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

### RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 068-2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 02 de abril de 2018

**Vistos**, la Nota Informativa Nº 014-2018-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa Nº 145-OL-HVLH-2018;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 012-2018-DG-HVLH de fecha 16 de enero del 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo Nº 1341, establece: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de Financiamiento.

El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, establece que: "(...), el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, en concordancia con la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado por Resolución Nº 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.1 establece: "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial"; asimismo, el numeral 7.6.1 establece: "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC";

Que, mediante Nota Informativa Nº 014-2018-OEA-HVLH/MINSA de fecha 02 de abril de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa Nº 145-OL-HVLH-2018, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, conteniendo la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2018, a fin de **incluir** los procedimientos de selección, que se detalla a continuación:



Descripción	Objeto	Valor Estimado	Fecha Prevista	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Clasificador de Gasto	Código CUBSO
Adquisición de CLORPROMAZINA para atención de pacientes SIS	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 100 MG 215,000 UNID	96,750.00	Abril	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Directamente Recaudados (S/ 38,700.00) Donaciones y Transferencias (S/ 58,050.00)	23.18.12	51332807-00197714
Adquisición de 38 equipos de cómputo	Item 01 Monitor Led 19.5 in 38 unid  Item 02 computador a de escritorio 38 unid	160,815.52	Abril	Compras por Catálogo (acuerdo marco)	Recursos Ordinarios (S/. 76,175.77)  Donaciones y transferencias (S/. 84,639.75)	26.32.31	43211909-00302380  43201503-00070666

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" correspondiente al Año Fiscal 2018, **incluyendo** los procedimientos de selección:

Descripción	Objeto	Valor Estimado	Fecha Prevista	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Clasificador de Gasto	Código CUBSO
Adquisición de CLORPROMAZINA para atención de pacientes SIS	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 100 MG 215,000 UNID	96,750.00	Abril	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Directamente Recaudados (S/ 38,700.00) Donaciones y Transferencias (S/ 58,050.00)	23.18.12	51332807-00197714
Adquisición de 38 equipos de cómputo	Item 01 Monitor Led 19.5 in 38 unid  Item 02 computador a de escritorio 38 unid	160,815.52	Abril	Compras por Catálogo (acuerdo marco)	Recursos Ordinarios (S/. 76,175.77)  Donaciones y transferencias (S/. 84,639.75)	26.32.31	43211909-00302380  43201503-00070666





**Artículo 2º.- DISPONER** que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego del Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, en el Portal Institucional ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, así mismos se encuentre a disposición del público en general en la Oficina de Logística del HVLH, ubicado en la Av. Pérez Araníbar N° 600-Magdalena del Mar, donde se podrá ser revisado y/o solicitado.

Regístrese y comuníquese.



Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera

  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV.

**Distribución:**

Oficina de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Logística

